



Procurando

“El país debe esperar una Procuraduría comprometida con el ordenamiento jurídico y con los derechos ciudadanos”.

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación





procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General
Alejandro Ordóñez
Maldonado

**Procurador general
de la Nación**

Coordinación Editorial
Julián García Wren
Constanza Castro Jiménez
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación
Diana C. Chacón E.

Fotografía
Constanza Castro Jiménez
Carlos A. Peláez G.
Diana C. Chacón E.
Indira M. Jaimes C.
Juan Pablo García
José S. Díaz B.
Simón Hore G.

Impresión
Edimulticolor S.A.S.

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa,
carrera 5ª nro 15-80 piso 21,
PBX 5878750 ext: 12121,
12195. Fax: 5878750
ext. 12195 o 12196

“Hacia el futuro se le debe dar mayor contenido social a la Procuraduría como órgano legitimador de nuestra institucionalidad”

Intervención del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado ante el Senado de la República, durante la elección del Procurador General de la Nación para el periodo 2013-2016:

“**R**esulta muy comprometedor este escenario de la democracia por excelencia. Hace cuatro años estuve ante la mayoría de ustedes, me comprometí a cumplir la Constitución y la Ley y a ejercer las competencias y funciones de la Procuraduría General de la Nación dentro del marco constitucional y legal. No tengo el menor cargo de conciencia al terminar este período, pues cumplí las responsabilidades que asumí.

Desde luego, soy consciente que hubo aciertos y desaciertos, pero también tengo la absoluta certeza y tranquilidad del deber cumplido. Aspiro y espero actuar en el mismo norte si ustedes me envisten nuevamente como procurador. Ustedes me conocen por las realizaciones, conocen lo que pienso y cómo actué. Fundado en ello he presentado nuevamente mi nombre, primero por las acciones realizadas y segundo, lo digo sin el menor cargo de conciencia, porque tengo vocación por lo público y ejerzo mis funciones con la certeza de que estoy prestando un servicio al país; uno no se puede sustraer de esos deberes.

Han sido cuatro años arduos; no me voy a detener a hacer una rendición de cuentas, ya habrá otros escenarios para ello. Voy a referirles desde los tres ejes misionales: preventivo, de intervención judicial y disciplinario, cuáles serán mis compromisos, qué es lo que pienso hacer en el próximo cuatrienio si ustedes deciden elegirme nuevamente.

La Procuraduría ejerce una misión preventiva que es tal vez la que menos se conoce, pero es la que más posibilidades le otorga de estar presente en todos los escenarios de la vida nacional, la que le permite ejercer como garante de garantías en todas las actividades públicas. Desde la función preventiva la Procuraduría está presente en todas las actividades públicas y allí recuerda el deber, no coadministra ni desplaza a la administración en el ejercicio de sus funciones ni de sus competencias y tal vez es aquí donde se fortalece más la institucionalidad.

Si hay mucha disciplina es por que hay poca prevención, esta ha sido una de mis preocupaciones;

por eso, al siguiente año de mi designación gestioné un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo por 10 millones de dólares para fortalecer la prevención. Precisamente con estos recursos se diseñó lo que se conoce como Índice de Gobierno Abierto para tener suficientes indicadores que permiten “tomarle el pulso” diariamente al cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción en las administraciones territoriales. Así podemos conocer el desempeño de los municipios.

Con respecto a las normas anticorrupción podemos, por ejemplo, convocar a los representantes de las entidades territoriales, no para disciplinarlos sino para conocer su nivel de cumplimiento, y si es necesario, fortalecer la administración en esas materias. En ese sentido la Procuraduría ha empezado a actuar consistentemente pero aún tiene mucho por hacer como compañero de ruta de los funcionarios territoriales y departamentales.

En desarrollo de la función preventiva, con frecuencia, las administraciones nos piden



acompañamiento en la actividad contractual y allí nosotros hemos encontrado que si el Estado colombiano quiere avanzar sustancialmente en la lucha contra la corrupción tiene que reformar la manera como contrata. La experiencia de la Procuraduría ha mostrado que el Estado se ha equivocado reiteradamente por considerar que implantando más normas habrá menor corrupción, pero la realidad es otra: a mayores normas mayor corrupción. Hay más posibilidades de que los funcionarios públicos o los contratistas se pongan de acuerdo para quebrantar la normatividad o para que les adjudiquen los contratos de manera indebida. Las estadísticas indican que el más del 54% de los contratos se diseñan como un sastre diseñan un vestido.

En la Procuraduría hemos mantenido una permanente lucha contra la corrupción, sin ningún tipo de condicionamiento de carácter político ni de otra orden para tomar las decisiones; y no lo vamos a tener, eso se lo aseguro, si ustedes así lo deciden

eligiéndome como procurador. Para combatir este flagelo es necesario simplificar el estatuto contractual y convertirlo en un instrumento eficaz que lo contrarreste. Este es un compromiso del Estado en el que el Gobierno ya está trabajando y nosotros hemos colaborado sustancialmente en la necesaria redefinición de nuestro estatuto contractual para lograr avanzar como lo ha hecho Hong Kong, Chile, Costa Rica o un sinnúmero de países asiáticos que han entendido que una circunstancia que debe diluirse para avanzar, es redefinir la forma la manera como el Estado contrata. Este es un compromiso que nosotros tenemos de liderar.

En materia restrictiva ustedes saben por qué no es suficientemente visible la función de la Procuraduría; claro está que a los medios les interesa a veces no visibilizar lo que no quieren visibilizar sino caricaturizar lo que desean caricaturizar, pero es indudable, por ejemplo en materia preventiva, los cientos de miles de personas que acuden diariamente a la Procuraduría para

recibir acompañamiento en diversos temas como salud, pensiones, asociación, derecho sindical y derechos del consumidor.

Durante los cuatro años se adelantaron 811.000 actuaciones preventivas. Hacia el futuro se le debe dar mayor contenido social a la Procuraduría como órgano legitimador de nuestra institucionalidad como garante de garantías.

Otro compromiso que tendrá el nuevo procurador es la intervención judicial, función muy importante de la Procuraduría, porque sí que son importantes las garantías, los derechos procesales y el debido proceso de los ciudadanos. Ustedes recuerdan, cuando se discutía el nuevo sistema penal acusatorio, que se puso en duda la presencia del Ministerio Público por considerar que por ser proceso entre partes la Procuraduría desbalanceaba y que sus funciones las desempeñaba el juez de garantías, pero hoy después de instaurado este sistema me he dado cuenta de los riesgos que muchas veces tiene el ciudada-

“(...) tengo vocación por lo público y ejerzo mis funciones con la certeza de que estoy prestando un servicio al país; uno no se puede sustraer de esos deberes”.



▶ El procurador expresó su satisfacción por el deber cumplido ante el Senado de la República.



▶ Con 80 votos de 93 posibles, fue reelegido como procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado.



▶ Tras el conteo de votos, el senador Juan Manuel Galán reveló el nombre de Alejandro Ordóñez Maldonado como procurador general de la Nación para el período 2013-2016.

no en su debido proceso, en su legítima defensa. Allí se ve la importancia de un Ministerio Público activo, hemos interpuesto cientos de miles de recursos y hemos realizado un sinnúmero de actuaciones en defensa de las garantías procesales. Pero no solamente en materia penal; en materia laboral son frecuentes los embargos del sistema de seguridad social fundados en documentos y en pruebas; a la Procuraduría le correspondió en este periodo interponer recursos contra embargos por más de 500 mil millones de pesos, judicializar a más de 80 jueces y destituir a varios de ellos.

En la Ley de Víctimas la acción de la Procuraduría tendrá que ser muy activa porque allí son más los retos que los logros. Los retos en esta materia incluyen la elaboración e implementación del protocolo de participación para las víctimas y la administración del proceso de designación de sus representantes, de tal manera que pueda transformarse formalmente en una comisión de seguimiento y monitoreo. Allí la Procuraduría tendrá que hacer presencia a fin de agilizar la elección de los líderes reclamantes de tierras para dar respuesta a las solicitudes de inclusión en los registros únicos de víctimas.

Si hay algo en lo que a mí me queda un sabor “dulce amargo” es en la gestión de las procuradurías en las regiones y en las provincias; ahí hay varios factores, pero uno que pesa mucho es la confluencia de todos los ejes misionales en cabeza de los procuradores regionales y los procuradores provinciales; allí tienen funciones disciplinarias y de prevención y es indudable que se deben especializar, designar unas personas para que se dediquen al desempeño de funciones preventivas y otras exclusivamente a las funciones disciplinarias.

Proceso de paz

¿Qué debe hacer el procurador frente al proceso de paz?; este es un tema que les he explicado a muchos de ustedes, y en su oportunidad, al ministro de Defensa, al mismo presidente de la República y a la Comisión de Paz. Me puedo definir como un escéptico no hostil al proceso; mi escepticismo está generado por hechos tozudos y hechos objetivos. El primero de ellos es tozudo y es objetivo: es creer que las víctimas no son intrascendentes, que las víctimas no pueden ser desconocidas en este proceso, y si bien es cierto estamos

con un proceso de la justicia transicional, no pueden sacrificarse los mínimos internacionales, sobre todo en materia de delitos, de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Si nosotros desconocemos eso le estamos haciendo un mal servicio al proceso y estamos garantizando un escenario de violencia en el inmediato futuro; el procurador es sociedad y es Estado, y como sociedad tiene unas competencias y unas responsabilidades en materia de defensa de los derechos de los ciudadanos y de la misma sociedad. Entonces uno no puede pensar que ese proceso puede darse a cualquier precio y en ello la voz de la Procuraduría va ser fundamental, creyendo en el proceso, pero a sabiendas que hay aspectos que son muy sensibles y deben blindarlo, porque si no van a tener un nuevo fracaso como lo hemos tenido en el pasado.

Hay que tener la suficiente claridad conceptual, jurídica y decisión política para hablar cuando se tenga que hablar. He sido excesivamente prudente por mis competencias constitucionales; vuelvo y repito: soy un escéptico no un hostil al proceso.

Fallo de La Haya

Creo que el Congreso aquí tendrá que cumplir un papel transcendental; no es caprichoso lo que está en la Constitución. Las decisiones de La Haya no tienen identidad constitucional percé, ¿qué quiere decir ello?, que para efectos en nuestro ordenamiento jurídico la misma Constitución nos está señalando un norte en el artículo 101: está diciendo que los límites nuestros los señalan los tratados internacionales y las sentencias. Con el perdón de algunos internacionalistas que yo respeto profundamente, yo creo que las sentencias ni son tratados internacionales ni son laudos arbitrales, y nuestros límites los señalan los tratados internacionales, luego habrá que realizar un tratado internacional que debe ir al Congreso de la República y esto hasta ahora empieza. Las responsabilidades políticas habrá que determinarlas y dirimir las, nosotros sabemos que de eso no nos podemos sustraer. Jurídicamente ustedes van a desempeñar un papel fundamental, tendrán una palabra esencial cuando les corresponda tramitar la ley aprobatoria del tratado; eso no es capricho, eso está en la Constitución y a propósito de manera idéntica aparece en la Constitución de Nicaragua. Les agradezco”. P

Foros Semana:

un espacio para debatir temas de actualidad e interés general con la Procuraduría General de la Nación

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

Con el fin de analizar temáticas de trascendencia nacional e interés general, la Procuraduría General de la Nación, en desarrollo del convenio suscrito entre el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), la Federación Nacional de Departamentos, Proyectos Semana S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), lideró un ciclo de foros en los cuales se reflexionó sobre el respeto de los derechos constitucionales y del orden jurídico, y sobre la responsabilidad de la sociedad colombiana en la lucha contra la corrupción.

A través de formatos respaldados por el análisis, carácter y experiencia de la Revista Semana, la Entidad debatió en estos escenarios académicos temas de gran relevancia para la administración pública que a continuación se reseñan:

“Modelo de empleo y reforma pensional” (Bogotá)

Con planteamientos como cuál es la calidad del empleo en Colombia, cuál es la situación real en materia de pensiones, o si es pertinente adelantar una reforma pensional, se realizó en Bogotá, este foro que contó con tres paneles temáticos: políticas públicas para la generación de empleo digno y decente, proceso de implementación de Col-



Foro Semana “Modelo de empleo y reforma pensional”. Bogotá, auditorio de la Cámara de Comercio sede Chapinero, 24 de agosto de 2012.

pensiones - nueva administración de pensiones y diagnóstico de la reforma pensional.

“Futuro de la Salud en Colombia” (Bogotá)

Con base en los estudios realizados por la Procuraduría General de la Nación y por otras entidades que hacen parte de este ramo, así como en las quejas que presentan usuarios y actores del sistema y en los fallos de la Corte Constitucional, el procurador Alejandro Ordóñez reiteró en este foro los puntos esenciales que se deben analizar en una eventual reforma al sistema de salud y señaló que independientemente del modelo que se adopte o las reformas que se implementen, lo importante es que se tomen medidas definitivas que garanticen el derecho a la salud en

condiciones de oportunidad, calidad y equidad.

“Modelo de Justicia y Seguridad Ciudadana en Colombia” (Santa Marta)

Al analizar aspectos como la seguridad y la justicia en Colombia, se debatió sobre cuál ha sido la evolución del crimen organizado luego de 10 años de seguridad democrática y derechos humanos y la Ley de Seguridad Ciudadana, desde interrogantes como cuál es la relación entre legitimidad estatal y efectividad en la lucha contra el crimen.

“Tierras y Territorios: Desafíos y Perspectivas” (Montería)

En este foro se analizaron los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, por la

cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, y se discutieron los retos de las diferentes instancias públicas responsables de la aplicación de esta normativa.

“Corrupción: ¿hay tecnología para evitarla?” (Bogotá)

En el marco de la celebración del Día Mundial Anticorrupción, la Procuraduría General de la Nación reflexionó con jóvenes estudiantes de la capital del país sobre ética pública y dilemas éticos y de transparencia. El jefe del Ministerio Público se refirió a los casos paradigmáticos que este órgano de control ha enfrentado desde el ámbito disciplinario y reiteró su llamado para que desde los primeros años se fundamenten virtudes en las nuevas generaciones. P

Procuraduría lideró ciclo de foros Autorregulación de medios en Colombia

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

La Procuraduría General de la Nación, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lideró una serie de cinco foros denominados “Autorregulación de Medios en Colombia” en las ciudades de Cali, Medellín, Bogotá, Santa Marta y Bucaramanga, para analizar temas como la protección de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y de la población especialmente protegida por la Constitución Política frente a los riesgos que implica el uso inadecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y sensibilizar y generar buenas prácticas de autorregulación en el uso de las tecnologías de la información y los medios de comunicación por parte de las familias, la sociedad, el Estado y de los propios medios.

Las responsabilidades que deben tener los estamentos que participan en el uso y desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones en Colombia, el marco normativo sobre la autorregulación, las buenas prácticas de los medios de comunicación, la responsabilidad de la familia, la sociedad y de los representantes de las TIC en materia de autor+regulación, fueron los temas que analizaron en estos escenarios.

En estos foros, en los cuales participaron también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía Nacional, se hicieron reflexiones en torno a la identificación de mecanismos de rectificación y de autorregulación para la generación de contenidos de los medios de comunicación.

La viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, expresó su preocupación frente a las posibles vulneraciones de los derechos de los sujetos de especial protección consti-

tucional y señaló que este Organismo de Control vela por las garantías efectivas y reales para el ejercicio adecuado de las comunicaciones, enfatizando en que *“la mayor responsabilidad recae sobre las familias, quienes en primera instancia son las llamadas para hacer acompañamiento constante a los menores consumidores de los contenidos de los medios de comunicación”*.

Así mismo, manifestó que la Procuraduría General de la Nación busca promover las buenas prácticas en los medios de comunicación, las cuales deben estar guiadas por la racionalidad sobre el conocimiento y la investigación rigurosa para que prevalezca la protección de los derechos fundamentales de los menores de edad. La viceprocuradora hizo un llamado a los medios para que tomen conciencia de los contenidos que emiten y trabajen en favor de la juventud que se está levantando. Aseguró que *“internet requiere un seguimiento especial porque hay personas ‘enfermas’ que utilizan estos medios para abordar a menores en busca de prostituirlos, extorsionarlos y otra serie de situaciones que han terminado con el suicidio de adolescentes”*.

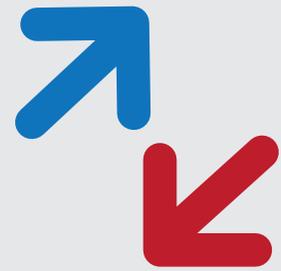
A estas cinco jornadas académicas asistieron, entre otros, representantes de la Fiscalía General de la Nación y las personerías municipales, educadores, estudiantes de comunicación social, periodistas, padres de familia, medios de comunicación, comunidad en general y voceros de las entidades responsables de la protección de los derechos de la infancia, adolescencia, juventud y la familia del país. **P**



◀ Instalación del foro “Autorregulación de Medios en Colombia” realizado en la ciudad de Cali, 11 de septiembre de 2012.

“Los colombianos no podemos ser indiferentes a la trata de personas que se efectúa a través de la utilización de ciertos medios como el internet”.

*Martha Isabel Castañeda Curvelo
Viceprocuradora general de la Nación*



◀ En la ciudad de Bucaramanga, Santander, la viceprocuradora general de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo, señaló que lo malo no son las tecnologías, sino el uso inadecuado de ellas por parte de algunas personas.

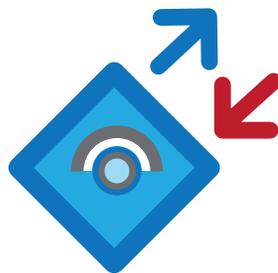
▶ Cerca de mil personas asistieron a este ciclo de foros realizados en Cali, Medellín, Bogotá, Santa Marta y Bucaramanga.



▶ La juventud estuvo presente en estos foros durante los cuales la viceprocuradora general de Nación convocó a los medios de comunicación para que tomen conciencia de los contenidos que emiten.



foro
de Autorregulación
de Medios en
Colombia



Jornadas de conciliación extrajudicial en derecho, beneficio para los menos favorecidos

Por Juan Pablo García Bedoya
Periodista Oficina de Prensa



Con estas conciliaciones se permite un acceso efectivo, inmediato y ágil a la justicia con procedimientos idóneos, menos formales, más rápidos y sin costo alguno, promoviendo así la participación ciudadana en la solución de sus conflictos a partir de la intervención de los interesados.

Pensando en las dificultades que tienen muchas personas en situación de vulnerabilidad para acceder a los despachos judiciales o a las instalaciones del Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, la Entidad implementó el programa de “Audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho” con el propósito de acercar a la ciudadanía a este mecanismo, promover sus bondades y su eficacia.

Este programa, organizado por la Procuraduría Delegada en Asuntos Civiles, cumplió en cada una de sus jornadas con el objetivo trazado: llevar a la comunidad una alternativa de solución pronta y pacífica a sus conflictos civiles y comerciales con un enfoque eminentemente social.

Inicialmente se realizaron jornadas de conciliación en las localidades de Ciudad Bolívar, los Mártires, Suba, Corabastos y Usaquén, de la capital del país. El pasado 17 de noviembre se realizó la primera jornada regional en la ciudad de Bucaramanga, Santander, en las instalaciones de Comfenalco. En esta ciudad se recibieron 76 solicitudes de audiencias, de las cuales se realizaron 35 y se lograron 25 acuerdos, lo que indica un 71.4% de efectividad y que se evitaron 25 posibles litigios que hubiesen congestionado más la administración de justicia del país.

Los temas tratados estuvieron relacionados con restitución de inmuebles arrendados, títulos valores por deudas no canceladas, incumplimientos de contratos civiles y comerciales, solicitudes de indemnizaciones por fallas en la prestación de servicios médicos particulares o por EPS,



En cabeza del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado se realizó la primera conciliación de la jornada llevada a cabo en la localidad de Los Mártires.



► La procuraduría recibió en la Corporación de Abastos de Bogotá “Corabastos”, las solicitudes de la ciudadanía para conciliar divergencias de orden civil y comercial.



► Jornada regional de conciliación extrajudicial en derecho realizada en el auditorio de Comfenalco (Santander).

por daños y perjuicios en accidentes de tránsito, peticiones de retiro de listas de morosos de las centrales de riesgo, legalización de traspaso de vehículos, reclamaciones a compañías aseguradoras, problemas por servicios públicos domiciliarios y deudas pendientes por créditos civiles, bancarios y de vivienda, entre otros.

Con estas conciliaciones se permite un acceso efectivo, inmediato y ágil a la justicia con procedimientos idóneos, menos formales, más rápidos y sin costo alguno, promoviendo así la participación ciudadana en la solución de sus conflictos a partir de la intervención de los interesados.

Reflexión del jefe del Ministerio Público

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, hizo un análisis del problema de atraso y congestión judicial en materia civil y comercial que vive Colombia. El jefe del ministerio Público

manifestó que “ante semejante escenario en la justicia civil, la Procuraduría inició esta acción preventiva para promover el acceso, la eficiencia y la transparencia a dicha justicia, con el fin de contribuir, con la participación de todas las entidades con responsabilidades, en el debido funcionamiento de la administración de justicia”, y agregó que “se debe recuperar la confianza de la comunidad en la oportunidad y justa resolución de los conflictos civiles y comerciales en nuestro país”.

El procurador Alejandro Ordóñez presentó las cifras registradas por el Consejo Superior de la Judicatura al Congreso de la República en un informe que refleja el atraso y congestión que puede hacer colapsar el sistema judicial, destacando que a 31 de diciembre de 2011 “quedaron cerca de 2 millones 46 mil procesos sin resolver en la justicia ordinaria, de las cuales el 57.4% corresponde a la especialidad civil”. Así mismo, se puso en conocimiento que Colombia ocupa el puesto 150 entre 183 países evaluados en eficiencia en la resolución de

controversias contractuales, y el lugar 177 en el indicador de celeridad.

Con estas jornadas se ha dado un paso significativo e ilustrativo para todos los administradores de justicia, en el sentido de que sí es posible acercar el aparato de la justicia a los usuarios, y demuestra que la antigua concepción de que el usuario es quien debe ir en busca de los jueces, pone en riesgo su derecho de acceso a la justicia, pues para las personas menos favorecidas o en condición de vulnerabilidad no resulta fácil desplazarse hasta los despachos judiciales, por carecer de recursos, de información o de tiempo, y en la práctica quedan marginadas.

Para el año 2013 la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles espera realizar más jornadas regionales de conciliación extrajudicial en derecho en otros departamentos del país y en algunas localidades de la capital de la República, en razón a la gran acogida de este tipo de iniciativas por parte de la ciudadanía. P

Procuraduría dinamiza su acción disciplinaria mediante el procedimiento verbal

Por **Adriana Casas Henao**
Periodista Oficina de Prensa

Durante los últimos cuatro años, la aplicación del procedimiento verbal disciplinario ha permitido combatir con mayor eficacia la corrupción y adoptar decisiones disciplinarias con mayor brevedad, de manera eficiente y eficaz, en asuntos de gran impacto social.

El procedimiento verbal, establecido en el Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, con las modificaciones introducidas mediante algunos artículos de la Ley 1474 de 2011, se activa con el auto de citación a audiencia, el cual debe proferrirse cuando se presenten las circunstancias previstas en el artículo 175 del citado código.

Este proceso ha sido impulsado directamente por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, quien ha dirigido diferentes audiencias públicas por hechos de corrupción como el denominado “carrusel de la contratación”.

Los colombianos recuerdan la destitución e inhabilidad por 20 años impuesta a Néstor Iván Moreno Rojas, en su calidad de senador de la República, quien solicitó de manera inde-

bida áreas de uso exclusivo de la concesión Bogotá-Girardot para construir estaciones de gasolina, negocio al que se dedicaba su esposa, y por la exigencia de una comisión sobre los contratos adjudicados a dos empresas del denominado grupo Nule, incurriendo en el delito de concusión.

Bajo la dirección del procurador Ordóñez Maldonado también se llevó a cabo la audiencia pública contra el excontralor distrital Miguel Ángel Moralesrussi y el excongresista Germán Olano Becerra, destituidos e inhabilitados por 20 y 12 años, respectivamente, para el ejercicio de cargos públicos, por conductas que fueron calificadas por jefe del Órgano de Control como “*bomba atómica frente a la moral pública*”.

En cabeza del jefe del Ministerio Público también se adelantó el procedimiento verbal que culminó con la suspensión por dos meses a 9 concejales de la ciudad de Cali (Valle del Cauca) para el periodo 2004-2007, por irregularidades en la elección del contralor de la ciudad Miguel Eric Piedrahita López.

La aplicación del procedimiento verbal también ha tomado especial relevancia en el ámbito territorial. Es así como



El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, presidió las audiencias públicas adelantadas contra Néstor Iván Moreno Rojas, a quien le fue impuesta la máxima sanción disciplinaria: destitución e inhabilidad por 20 años.



El procedimiento verbal ha permitido combatir con mayor eficacia la corrupción y adoptar decisiones disciplinarias en tiempo récord.

(...) Procuraduría General de la Nación continúa actuando disciplinariamente con la mayor brevedad a través del procedimiento verbal, “investigando algunas faltas disciplinarias en un término relativamente corto, desarrollando los principios de oralidad y concentración, a través de la audiencia pública”¹.



◀ En audiencia pública se profirió el fallo en el cual se destituyó e inhabilitó por 10 años al senador Eduardo Carlos Merlano.

“si hay algo que ha deslegitimado el control disciplinario en Colombia es que la ciudadanía encuentre que sus denuncias y que los actos de corrupción no son investigados y no son sancionados prontamente(...)”.

las procuradurías delegadas, regionales y provinciales han incrementado el número de actuaciones verbales para resolver las situaciones de carácter disciplinario.

Es el caso de la investigación disciplinaria adelantada por la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública contra el entonces gobernador del Valle del Cauca, Juan Carlos Abadía Campo, por su indebida participación en política con ocasión de una reunión a la que concurren el mandatario, el entonces candidato a la consulta conservadora Andrés Felipe Arias y algunos alcaldes del departamento. En este proceso disciplinario el mandatario de los vallecaucanos fue destituido e inhabilitado por 10 años.

Mediante procedimiento verbal se adelantó la actuación disciplinaria que derivó en la destitución e inhabilitación impuesta al senador Eduardo Carlos Merlano, así como el proceso dirigido por la Procuraduría Regional de Antioquia contra el entonces diputado antioqueño Rodrigo Mesa Cadavid por sus comentarios desobligantes sobre el departamento del Chocó, y el proceso por el sonado caso de Saludcoop, en el que este Órgano de Control sancionó a un particular: el expresidente de Saludcoop EPS, Carlos Gustavo Palacino, por irregularidades relacionadas con el manejo de los recursos públicos y del sector salud.

Para el procurador es necesario tomar decisiones en tiempos reales, es decir, cuan-

do los funcionarios públicos todavía estén ejerciendo las competencias: *“si hay algo que ha deslegitimado el control disciplinario en Colombia es que la ciudadanía encuentre que sus denuncias y que los actos de corrupción no son investigados y no son sancionados prontamente”*, señaló.

Por ello, la Procuraduría General de la Nación continúa actuando disciplinariamente con la mayor brevedad a través del procedimiento verbal, *“investigando algunas faltas disciplinarias en un término relativamente corto, desarrollando los principios de oralidad y concentración, a través de la audiencia pública”¹*. P

¹ <http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/procedimiento-verbalIT-734.page>

La Procuraduría: más cerca de las entidades territoriales

Por Carlos Osorio Escobar

Secretario Procuraduría Delegada para la
Descentralización y las Entidades Territoriales

La estrategia de socialización del Índice de Gobierno Abierto (IGA) fue una constante durante el 2012 que generó un diálogo directo del Ministerio Público, en cabeza del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, con los mandatarios locales. Para ello se instalaron 11 mesas que cubrieron 21 departamentos y un total de 667 municipios. Estos espacios de discusión contaron con la presencia de 528 representantes de los municipios; 423 alcaldes y 105 delegados, quienes recibieron los resultados de su gestión. Asimismo, asistieron delegados de las entidades del orden nacional, departamental y municipal, entre los que se encontraban personeros municipales, procuradores regionales y provinciales, y contralores territoriales. **P**



Córdoba 15 marzo de 2012



Nariño 1 marzo de 2012



Bolívar 9 marzo de 2012



Santander

26 marzo de 2012



Casanare

11 abril de 2012



Chocó

27 marzo de 2012



Antioquia

17 agosto de 2012



Magdalena

10 abril de 2012



Meta

17 septiembre de 2012

Situación de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud:

una medición inédita que lideró la Procuraduría General de la Nación

Por **Libia Teresa Huertas**
Periodista Oficina de Prensa

El cuidadoso análisis de los 33 informes presentados por los departamentos y el Distrito Capital, la formulación de observaciones y el acompañamiento a los ejercicios de rendición pública de cuentas, fueron parte de la gestión que adelantó la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, que permitió, por primera vez, conocer la situación real de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las regiones del país.

En el proceso se evaluaron 79 indicadores: 65 sobre temas sociales y 14 sobre gasto público social, analizados a través del ciclo vital (primera infancia, adolescencia y juventud), así como por las categorías de derecho: existencia, desarrollo, protección y ciudadanía. El listado de indicadores fue construido en el marco de la estrategia “Hechos y Derechos”¹, y sobre él también reportaron información 1.025 municipios y 30 ciudades capitales.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, aseguró que esta experiencia de rendición de cuentas ejecutada en Colombia en el 2011 es un hito, incluso en el ámbito internacional. La procuradora delegada Ilva Myriam Hoyos Castañeda señaló que esta lectura inédita es además una radiografía contundente sobre los temas sociales del país, vistos a través de la infancia, la adolescencia y la juventud.



➤ XIII Encuentro de gobernadoras y gobernadores por la infancia, la adolescencia y la juventud, realizado en Armenia (Quindío).

De acuerdo con la información reportada por las mismas autoridades territoriales, los indicadores en materia de mortalidad infantil, bajo peso al nacer, desnutrición, vacunación, sífilis congénita, registro civil, embarazo adolescente, deserción y repitencia escolar, y adolescentes acusados de violar la ley penal, son los más críticos en el país.

Por ejemplo, en cuanto a la mortalidad en menores de un año, el Objetivo del Milenio es de 16,68 por mil nacidos vivos, y el promedio nacional es de 60,5 por mil nacidos vivos. En cuanto a los niños y niñas con bajo peso al nacer, 16 departamentos registraron desmejoras entre el 2005 y el 2010; el promedio nacional de este indicador en el periodo fue del 9%.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, aseguró que esta experiencia de rendición de cuentas ejecutada en Colombia es un hito, incluso en el ámbito internacional.

Mortalidad infantil, bajo peso al nacer, desnutrición, vacunación, sífilis congénita, registro civil, embarazo adolescente, deserción escolar y adolescentes acusados de violar la ley penal, los indicadores más críticos.



En cuanto a los adolescentes acusados de violar la ley penal, prácticamente en la totalidad de departamentos que reportaron información ha aumentado el registro de casos, lo que evidencia la profunda crisis que enfrenta esta población y los retos que debe enfrentar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Las cifras por embarazo adolescente también son preocupantes: el promedio nacional de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo es del 23,5%.

Otro aspecto que evidenció la Procuraduría en esta actividad, es el de las inconsistencias entre la información reportada por las entidades territoriales frente a los registros de las autoridades nacionales sobre similares indicadores. Los resultados de este valioso ejercicio, motivan aún más a la Procuraduría General de la Nación para seguir adelante con los programas y estrategias orientados a la garantía y protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud colombianas. **P**

El “Hechos y Derechos” es una estrategia que promueve en el ámbito territorial la eficiencia y eficacia de la gestión pública, orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia. Surge a partir del compromiso y la voluntad política de agentes del Estado del orden nacional y territorial, la Federación Nacional de Departamentos y de UNICEF. Es liderada, en el orden nacional, por la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría y el ICBF.



El ejercicio de rendición de cuentas de los 32 gobernadores del país permitió conocer la situación real de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las regiones de Colombia.

Desde las regiones, una mirada a la gestión institucional de cara a la ciudadanía

Al finalizar el primer cuatrienio del procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, *Procurando* contactó a varios procuradores regionales para conocer sus reflexiones acerca del impacto de la gestión de la Entidad en la ciudadanía en estos cuatro años. A continuación se transcriben sus opiniones:



ATLÁNTICO

“Con mucha satisfacción, la Procuraduría Regional del Atlántico, a través de acciones preventivas y utilizando como plan de acción la realización de varios Comités de Vigilancia de la Gestión Pública (CIVIGEP) logró los siguientes resultados, referidos a la vigilancia del cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en Sentencia T-473/2008 que resolvió: 1. Ordenar al señor alcalde del Distrito de Barranquilla expida la orden correspondiente para que se suspenda el otorga-

miento de licencias de construcción en el sector Campo Alegre. 2. Realizar las obras civiles de corto, mediano y largo alcance a fin de garantizar la estabilidad del referido sector. 3. Reubicar a los residentes del Conjunto Residencial Altos del Campo. Esta ordenación deberá ser vigilada por la Procuraduría General de la Nación con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo”.

Mercedes Lucía Navarro Therán
Procuradora Regional del Atlántico

BOLÍVAR

“Estos cuatro años de gestión en la Procuraduría Regional de Bolívar han estado marcados por nuestra primera línea de acción dirigida a lograr un mejor enlace con la comunidad. Hemos procurado establecer derroteros a través de la acción preventiva, principalmente en aspectos vitales como la salud, temas carcelarios y de desplazados. No sabemos si somos la mejor dependencia en cuanto a cifras y sanciones, pero sí estamos plenamente seguros de ser una Entidad de puertas abiertas a quien nos debemos: la comunidad que ve en nuestros objetivos el anhelo de una sociedad justa y equitativa”.

Aura Esperanza Torres Pardo
Procuradora Regional de Bolívar

CESAR

“La Procuraduría General de la Nación en la Regional Cesar vigiló la conducta de los servidores públicos, adelantó las actuaciones disciplinarias con observancia de los derechos y las garantías procesales e impuso sanciones ejemplarizantes. Sobresalió el empeño en el accionar de la función preventiva en materia administrativa y contractual, en conjunto con las facultades de intervención en la defensa del ordenamiento jurídico y de los derechos fundamentales, particularmente en la implementación de los comités y seguimientos establecidos en la Ley de Víctimas. Cabe resaltar el liderazgo en las políticas y acciones implementadas en el marco de la Comisión Regional de Moralización del departamento del Cesar y en la protección y salvaguarda de los recursos públicos”.

Jesús Humberto Muñoz Vega
Procurador Regional del Cesar



CÓRDOBA

“Registramos con complacencia el balance de este primer periodo del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, colmado de aciertos y siempre orientado en la mística y el compromiso de mantener la luz imperecedera del faro que guía a los ciudadanos, sin descanso y sin retraso, pues muchos son los males que amenazan la estabilidad, seguridad y permanencia de la Nación. Su lucha perenne contra la corrupción, la defensa de los derechos humanos y el control de la arbitrariedad hegemónica del poder, son referentes legítimos

LA GUAJIRA

“Por los resultados obtenidos en los últimos cuatro años en ejercicio de la función disciplinaria y preventiva de la Procuraduría Regional de La Guajira, la comunidad tiene una buena percepción del Ministerio Público, es más, lo consideran como la máxima instancia que protege los derechos fundamentales y resuelve los requerimientos de índole público o privado. Esto ha aumentando el grado de credibilidad y ha for-

de la grandeza de su espíritu y garantía de acierto para continuar desde la cumbre oteando los peligros que se ciernen para nuestra democracia. Desde las regiones se levantan voces de reconocimiento a su labor tesonera, contagiando a sus colaboradores de entusiasmo y entereza para imitar su ejemplo de grandeza en procura de alcanzar los ideales y aspiraciones reivindicatorias de todos sus conciudadanos”.

Miguel Felipe Pérez Martínez
Procurador Regional de Córdoba

talecido la imagen positiva que ha caracterizado a la Institución. Son de resaltar también las sanciones ejemplarizantes y las medidas preventivas implementadas por la administración para combatir la corrupción, defender el patrimonio público y proteger el ordenamiento jurídico”.

Campo Elías Daza Oñate
Procurador Regional de La Guajira

MAGDALENA

“La Procuraduría Regional del Magdalena ha venido fortaleciendo la función preventiva mediante el trámite inmediato a las solicitudes que presentan los ciudadanos, en busca de la solución efectiva a los problemas ocasionados por la falta de atención oportuna de las entidades relacionadas con servicios públicos, educación y en las demás situaciones en las cuales se encuentran vulnerados sus derechos. De igual modo, con la Procuraduría Provincial de Santa Marta se han adelantado acompañamientos para obtener la gestión de las autoridades del medio ambiente y la empresa Metroagua en la solución a la problemática del vertimiento de aguas negras y residuos. En el aspecto disciplinario se le ha dado preeminencia a la aplicación del proceso verbal, que por su naturaleza ha permitido adoptar decisiones disciplinarias de manera ágil y oportuna. Esto ha permitido aumentar la credibilidad de la ciudadanía local en nuestra Institución, por ello, cada día aumenta el número de usuarios que acuden a nuestras instalaciones”.

Óscar Alberto Jinete Del Villar
Procurador Regional del Magdalena

SAN ANDRÉS

“En el riguroso proceso de gestión del procurador general de la Nación tuvo particular relevancia el estricto control a la corrupción y la constante función preventiva para evitar la violación de los derechos humanos en el país. Estos son apenas dos de sus tantos logros como máximo jefe del Ministerio Público que impactaron positivamente a nuestra sociedad. Gracias por sus enseñanzas; sabemos que continuará el desarrollo de su labor buscando siempre la garantía de los derechos y el orden jurídico”.

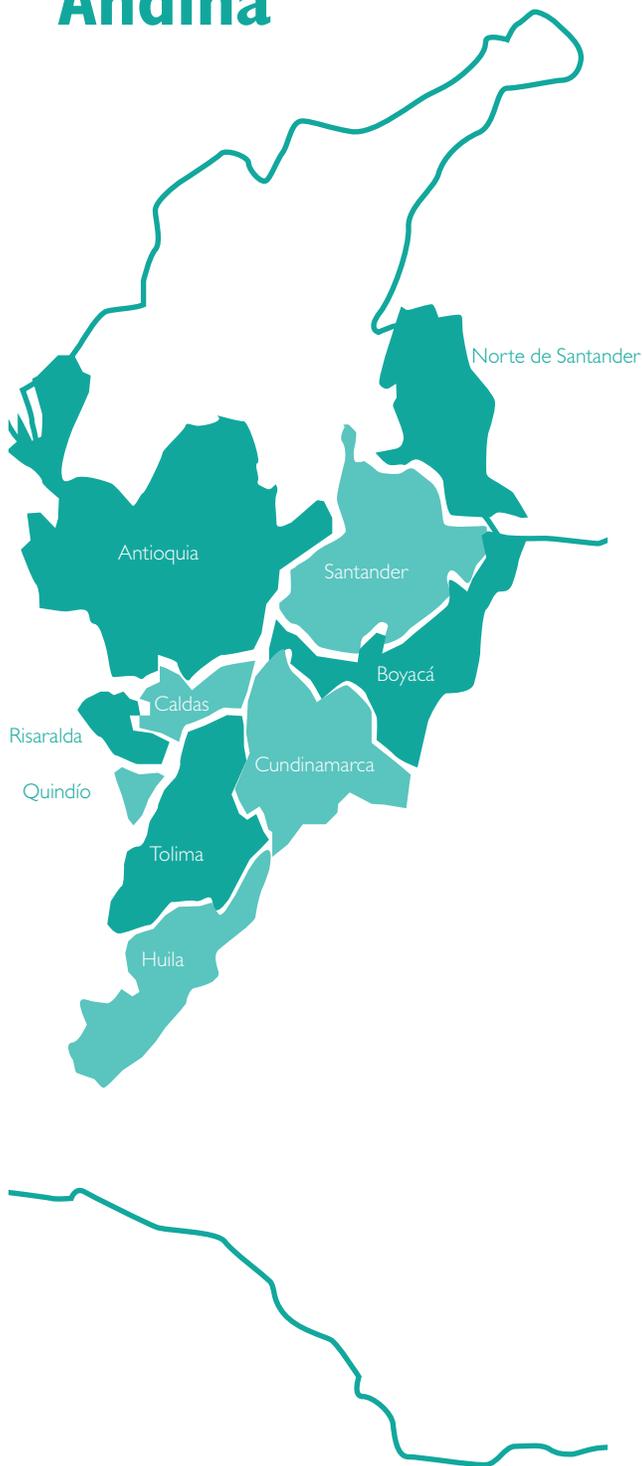
Marlene María Roa Ramírez
Procuradora Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas (C)

SUCRE

“En este cuatrienio la Procuraduría Regional de Sucre se ha posicionado en el departamento como ícono de transparencia y de lucha contra la corrupción y la violación de los derechos humanos. Esta imagen, reconocida por todos los estamentos sociales del departamento, se constituye como el símbolo estatal de mayor credibilidad y respetabilidad en la jurisdicción, que se manifiesta en las constantes solicitudes de intervención por parte de la ciudadanía para que se interceda en la consolidación y respeto de los derechos constitucionales y legales de los habitantes de esta región de Colombia”.

Margarita Lucía Sarmiento Barragán
Procuradora Regional de Sucre

Región Andina



ANTIOQUIA

“Resultado de estos primeros cuatro años de gestión del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, se aprecia en la ciudadanía en general, y en particular en el departamento de Antioquia, credibilidad e imparcialidad por el cumplimiento de los ejes misionales por los que transita la Entidad. Esto ha permitido enviar un mensaje a las demás instituciones y sus servidores públicos, en el sentido de dar estricto cumplimiento a las

funciones que a cada uno de ellos compete. Como principal fortaleza está la de dar importancia a la función preventiva, sin restarle la atención que merecen las funciones disciplinaria y de intervención, las que sin duda reflejan en la ciudadanía mayor impacto de nuestra gestión en la región”.

David Alonso Roa Salguero
Procurador Regional de Antioquia

BOYACÁ

“La Procuraduría Regional Boyacá hizo eco de la política que desde el nivel central ha fijado como derrotero el procurador general de la Nación, esto es, ejercer una justicia disciplinaria alejada de cualquier interés diferente al del respeto de los derechos del disciplinado y la búsqueda de la verdad en los aspectos investigados. Los niveles de productividad reflejan un ascenso considerable e igualmente fueron proferidas decisiones con gran impacto en la comunidad boyacense que generaron mayor confianza de los particulares, como lo evidencia el gran número de solicitudes que día a día se radica en nuestras oficinas. Si bien es cierto hay cosas por mejorar, la ciudadanía ya percibe al Ministerio Público como un ente autónomo, eficaz y confiable”.

Vladimir Arteaga Tovar
Procurador Regional de Boyacá

CALDAS

“Ha sido una gestión ejemplar la del máximo representante del Ministerio Público, pues ha procurado en el último cuatrienio fortalecer la imagen institucional ante la opinión pública nacional. De igual manera, ha realizado esfuerzos incesantes en aras de la protección de los derechos fundamentales, los derechos colectivos y del medio ambiente, entre otros; así como para la formulación de políticas públicas que den respuesta a las problemáticas que más demandan la atención del Estado como las violaciones de los derechos humanos, la situación carcelaria del país y la crisis del Sistema General de Seguridad en Salud. Pero ante todo se destaca su lucha directa en contra de la corrupción, mediante la adopción de medidas ejemplarizantes en contra de los servidores que han ido en contravía de los principios y deberes que les demanda la función pública”.

Alberto Hoyos López
Procurador Regional de Caldas

CUNDINAMARCA

“La Procuraduría Regional de Cundinamarca desarrolló una labor permanente de control y prevención en busca de garantizar los derechos fundamentales y proteger el patrimonio público a través del trámite de los procesos disciplinarios verbales y de la resolución de los recursos de apelación impetrados contra las decisiones de primera instancia. De otra parte, concentró sus esfuerzos en la atención a las víctimas del desplazamiento forzado,

la capacitación de los personeros municipales en materia disciplinaria y derechos humanos, y en la vigilancia del cumplimiento de las sentencias judiciales proferidas contra la Nación, el departamento de Cundinamarca, los municipios de la jurisdicción y Bogotá”.

Luis Gonzalo Olarte Cely
Procurador Regional
de Cundinamarca

NORTE DE SANTANDER

“Durante esta administración el hecho más trascendente fue la reunión en agosto de este año del procurador general de la Nación con la comunidad de Gramalote, que a causa de una falla geológica tuvo que ser evacuada del pueblo. Gracias a ello la comisión intersectorial integrada por los ministerios de Vivienda, Hacienda y Transporte se comprometieron a presentar en un corto plazo los estudios técnicos que permitieran dar una solución definitiva para la reubicación de esta población. En octubre de este año, a través del Fondo de Compensación, se determinó que el predio Miraflores ubicado en la zona de influencia sería el nuevo asentamiento de la cabecera municipal de Gramalote”.

Nelson Uriel Flórez Alarcón
Procurador Regional de
Norte de Santander

HUILA

“La Procuraduría Regional del Huila se ha destacado en el liderazgo en defensa de los derechos fundamentales de la comunidad huilense, así como en la lucha contra la corrupción, en apoyo a la gestión y plan propuesto por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado. La labor preventiva se ha enmarcado en una ardua gestión en materia de contratación, salud y defensa de los derechos humanos en las cárceles, con las víctimas de la violencia y el acompañamiento a las comunidades con influencia en el área de construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo. En la función disciplinaria se ha sancionado a secretarios y directores del ente territorial, y a alcaldes de diversos municipios. Asimismo, se han proferido fallos ejemplarizantes en contra de docentes en procura de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

César Augusto Murcia Suárez
Procurador Regional del Huila



<http://www.teleton.org.co/contenido/aliados/region-andina-70>

QUINDÍO

“Los colombianos reconocen al procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, como un caballero con altas calidades morales y espirituales, como un funcionario público coherente entre lo que dice y actúa. Estos hechos han generado confianza en la sociedad que ve materializada una verdadera lucha contra la corrupción con apego a la ley y al respeto de los derechos fundamentales. Su compromiso en la intervención de temas álgidos para la comunidad en general, como lo es el tema de víctimas, construcción de obras de trascendencia para el desarrollo económico del país y la intervención en los diferentes procesos judiciales, dan garantía de la transparencia no solo en las actuaciones de los servidores públicos, sino que refleja en la sociedad un marco de aplicación de justicia material e igualdad, principios que necesariamente propenden por el fortalecimiento del Estado social de derecho y ratifican que la misión encomendada al procurador respondió al voto de confianza que se le brindó desde la primera elección”.

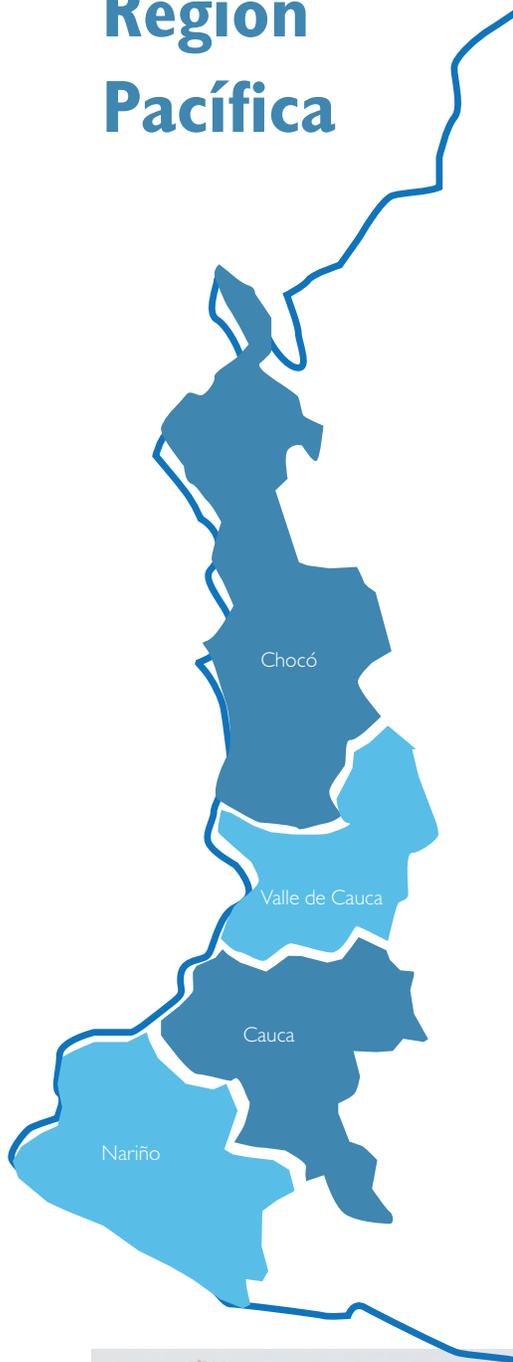
Arturo Ramírez Hincapié
Procurador Regional del Quindío

TOLIMA

“La Procuraduría ha fortalecido su imagen institucional a través de la lucha que se ha librado contra la corrupción de los funcionarios públicos, no solo del orden nacional sino también departamental. Hoy se puede decir que la ciudadanía confía cada vez más en este Ente de Control encargado, entre otros, de vigilar las relaciones entre el Estado y los particulares. Igualmente, en esta región se ha consolidado la intervención de la Procuraduría en el tema de salud, así como en lo referente a la Ley de Víctimas mediante la instalación del Comité de Justicia Transicional, a través del cual se ha mejorado la capacidad de respuesta en cuanto a la toma de declaraciones. Al mismo tiempo, el Comité ha estado pendiente de la elaboración tanto de los planes de acción departamental y municipales, evidenciándose que se han elaborado en un 90% de las alcaldías municipales”.

Sandra Bibiana Vargas Castro
Procuradora Regional del Tolima

Región Pacífica



CHOCÓ

“En este cuatrienio que está por terminar, el procurador Alejandro Ordóñez Maldonado combatió de manera contundente la corrupción a lo largo y ancho de la geografía colombiana. Aunque es evidente que la política trazada por la actual administración generó “ronquidos” de quienes se sintieron afectados con las decisiones tomadas; lo relevante es que ello ha venido generando el aumento de la confianza y credibilidad de la Institución ante la opinión pública. Esto tiene hoy a la Procuraduría General de la Nación en el primer lugar entre los órganos de control. Como procurador regional espero que desde el nivel central se continúe en este mismo sentido. El país y la opinión pública conocen la forma de pensar y actuar del jefe del máximo organismo del Ministerio Público”.

Yadir Antonio Torres Palacios
Procurador Regional del Chocó

VALLE DEL CAUCA

“La Procuraduría Regional del Valle del Cauca goza del reconocimiento de la comunidad por la eficacia en la gestión que viene realizando no solo en la labor preventiva sino también en la disciplinaria, a raíz de los últimos fallos ejemplarizantes proferidos en las investigaciones adelantadas frente a las actuaciones de diferentes funcionarios y exfuncionarios del orden departamental. Igualmente viene trabajando arduamente en los comités regionales del Ministerio Público para la Justicia Transicional y en el Comité de Moralización”.

Adriana Patricia Barco Ortiz
Procuradora Regional del Valle del Cauca

NARIÑO

“Durante los cuatro años de la administración del procurador Alejandro Ordóñez Maldonado la Procuraduría Regional de Nariño, a través de sus ejes misionales disciplinario, preventivo y de intervención, ha fortalecido la imagen de la Entidad en el departamento de Nariño, siendo en la actualidad una de las instituciones públicas mas reconocidas, a la cual se recurre en casi todas las facetas del quehacer ciudadano”.

Juan Carlos Lagos Mora
Procuradora Regional de Nariño



ARAUCA

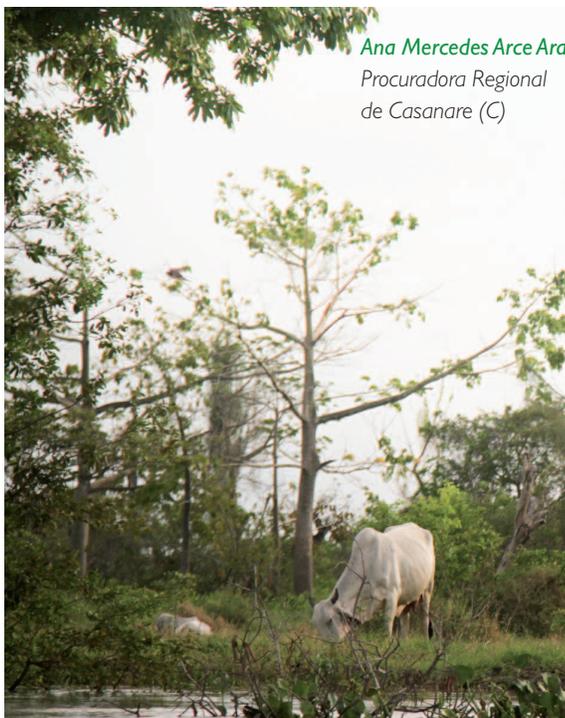
“Durante el último cuatrienio la Procuraduría ha fortalecido la gestión preventiva en estricto sentido, esfuerzo institucional con el que se ha impulsado un conjunto de tareas encaminadas a evitar que los funcionarios públicos realicen conductas u omisiones disciplinariamente cuestionadas, generando un impacto positivo en la percepción que la ciudadanía tiene respecto de nuestra Institución. Se trata de acciones expeditas, con resultados por lo general inmediatos, que causan impacto en la sociedad. En el caso de la Procuraduría Regional de Arauca la prevención ha posibilitado que para 2013 los Entes Territoriales aseguren partidas presupuestales para la gestión de riesgos de desastres”.

Janeth Cecilia González Cabrera
Procuradora Regional de Arauca

CASANARE

“En este periodo que finaliza el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, la Procuraduría Regional de Casanare realizó una labor de seguimiento a áreas sensibles de la gestión pública regional. Se destacan, entre otras, la vigilancia al funcionamiento del Comité Departamental de Justicia Transicional, la asistencia a la mesa permanente del sector salud convocada por la Asamblea Departamental y la actividad preventiva desarrollada frente a la crisis de agua potable en la ciudad de Yopal. De igual manera, se hizo visible la presencia vigilante de la Entidad ante la falta de funcionarios administrativos en los colegios. Esta regional también ha participado activamente en el Comité de Derechos Humanos del Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad de Yopal, para el cual se logró, mediante actuación preventiva, el suministro de medicamentos y la asignación de un mayor número de servidores del área de salud, por parte de Caprecom y la ESE Salud Yopal”.

Ana Mercedes Arce Arango
Procuradora Regional de Casanare (C)



META

“En la gestión de la Procuraduría Regional del Meta se destaca el liderazgo en la conformación de un comité de seguimiento a entidades que atienden a la población desplazada con el acompañamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en la lucha contra la corrupción; en el ejercicio de acciones preventivas, disciplinarias y de intervención; en los procesos contractuales, así como imposición de las correspondientes sanciones. Un alto índice de casos de abuso sexual por parte de docentes, ha afectado ostensiblemente la población infantil escolar, situación que ha conllevado a la imposición de oportunas y ejemplarizantes destituciones”.

Orlando Sánchez Álvarez
Procurador Regional del Meta

VICHADA

Dentro del eje estratégico “con perspectiva hacia la sociedad”, durante los últimos cuatro años la Procuraduría Regional de Vichada ha hecho seguimiento de las políticas de salud pública, acompañamiento a las mesas de concertación entre comunidades indígenas y empresas petroleras, y a los programas en favor de las víctimas del desplazamiento forzado. En este último frente logró que la Superintendencia de Notariado y Registro decretara la medida de protección de predios baldíos pertenecientes a veinticinco familias campesinas denominados “Sabanas de Zafiro”, ubicados en el municipio de Puerto Carreño. También ha participado en las mesas de concertación adelantadas entre comunidades indígenas y representantes de las empresas petroleras de este departamento”.

Luciano Rafael Ramírez Meza
Procurador Regional de Vichada



Región de la Orinoquía



AMAZONAS

“Durante el periodo 2009-2012 los esfuerzos de la Regional Amazonas se direccionaron hacia labores preventivas relacionadas con asuntos de gran impacto para la sociedad y particularmente, para las comunidades indígenas. Esta Regional desplegó, en asocio con las autoridades competentes, acciones concretas en materia de contratación estatal, servicios públicos domiciliarios, salud, espacio público, transporte y obras inconclusas, entre otras. Igualmente, se trabajó en aras de sensibilizar a los funcionarios públicos respecto al compromiso institucional que se tiene con las autoridades departamentales, impartir permanente capacitación y buscar asesoría con las autoridades competentes para el desarrollo de sus funciones, que siempre deben regirse por los marcos constitucionales y legales, esto para evitar el inicio de investigaciones disciplinarias, en busca de generar buenas relaciones y un clima de permanente comunicación y apoyo institucional”.

Julio Cesar Beltrán Cárdenas
Procurador Regional del Amazonas

CAQUETÁ

“La Procuraduría Regional de Caquetá ha dejado en este cuatrienio una huella positiva en el imaginario de sus habitantes, por cuanto su gestión ha estado puesta al servicio del ciudadano. En este sentido se le reconoce el trabajo de orientación y atención a las víctimas de la violencia y a la población desplazada, en una región donde los impactos del conflicto armado, el narcotráfico y el paramilitarismo han producido nefastas consecuencias. También se ha propendido por la vigilancia permanente a las entidades encargadas de brindar atención integral a estos grupos para que cumplan las funciones encomendadas y en consecuencia, ofrezcan una atención oportuna y eficiente. En el campo disciplinario, pese a la alta carga laboral, gracias el esfuerzo y compromiso de los funcionarios que integran la Regional se adelantaron varios de casos altamente sensibles, lo cual posicionó a la Entidad como una de las instituciones que goza de mayor confianza por parte de la ciudadanía”.

Magda Liliana Buendía Chacón
Procuradora Regional de Caquetá

GUAINÍA

“Durante el periodo 2009-2012, la Procuraduría Regional Guainía ha logrado consolidar el buen nombre de la Entidad, adelantando procesos disciplinarios y preventivos con la mayor celeridad, eficiencia y responsabilidad. Esto gracias a la labor encomiable del grupo de funcionarios que conforman su planta de personal, quienes a pesar de las limitaciones que se presentan, han dirigido sus esfuerzos a demostrar a la ciudadanía que este Ente de Control está cumpliendo las funciones que la Constitución y la Ley le han encomendado. Se respira un aire de tranquilidad entre los habitantes, quienes consideran que cuentan con una Procuraduría Regional abierta al diálogo, que escucha sus problemas y está siempre atenta a resolverlos dentro del marco de sus funciones”.

Carlos Humberto González Arias
Procurador Regional de Guainía

Región de la Amazonía



GUAVIARE

“La ciudadanía en general ha recibido con gran aceptación la labor de la Procuraduría General de la Nación en el área disciplinaria, pues ha impuesto sanciones ejemplares a altos funcionarios. Asimismo, en la labor preventiva, pues gracias a su gestión se han solucionado varios problemas que aquejan a la sociedad colombiana, en temas como: salud, infancia y adolescencia, entre otros. Es preciso enfatizar en los esfuerzos adelantados para aumentar la imagen institucional y alcanzar un alto grado de credibilidad y aceptación por parte de la ciudadanía. No obstante, hay cierta resistencia frente al tiempo que tardan las investigaciones disciplinarias”.

Jesús Armando Toro Toro
Procurador Regional de Guaviare

PUTUMAYO

“En general se ha podido observar que en el departamento de Putumayo existe un desconocimiento generalizado de las funciones y el papel que cumple la Procuraduría General de la Nación. Por ello, esta regional ha venido trabajando en la promoción de espacios de información para crear cultura ciudadana respecto de la misión institucional y de la participación ciudadana como un mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos. No obstante, dada la relación institucional que se genera entre la Entidad y la ciudadanía en ejercicio de la labor misional,

se puede afirmar que la comunidad se siente representada por el Ente de Control como garante de sus derechos. Es por esta razón que la sociedad insiste en que la Procuraduría intervenga en los diferentes escenarios en los cuales es convocada y haga visible los resultados de su labor, pues avizora que nuestra participación le genera confianza, le proporciona respaldo y es, además, una forma de garantía a sus derechos fundamentales y en la lucha contra la corrupción”.

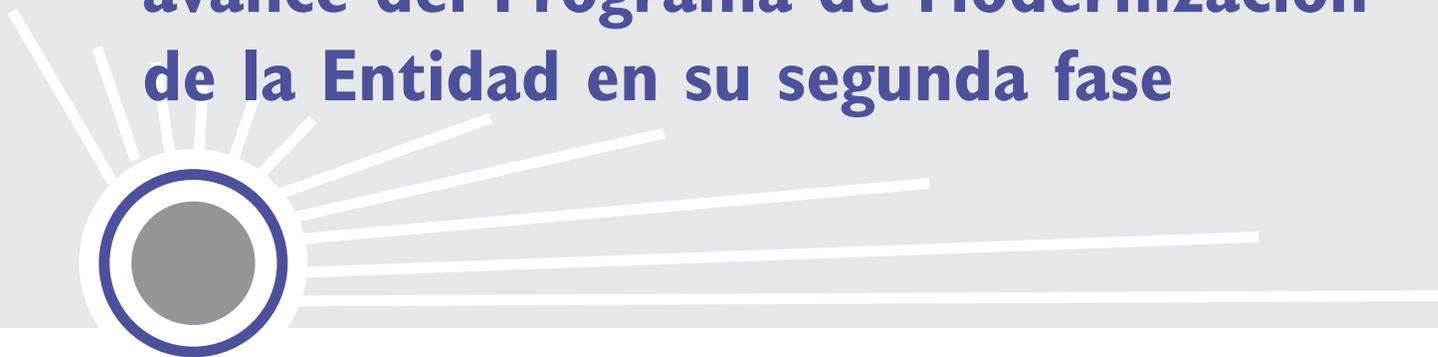
Luis Antonio Estrada López
Procurador Regional de Putumayo

VAUPÉS

“La gestión desarrollada por la Procuraduría General de la Nación desde el nivel central, ha logrado direccionar de manera acertada el trabajo misional de las procuradurías territoriales. El trabajo arduo y organizado de este Organismo de Control ha permitido elevar su imagen institucional y ha generado un impacto positivo en la sociedad, la cual ha vuelto a creer en la honestidad, la transparencia y en el valor de la lucha por los derechos humanos. Culminado este cuatrienio, Colombia siente que existe una institución líder en la lucha contra la corrupción, dispuesta ante todo a prevenir situaciones que lesionen los altos intereses del Estado y en su defecto, dispuesta a imponer las sanciones que correspondan a quienes incumplan la función pública encomendada”.

Zaida Johana Gómez Ramírez
Procuradora Regional de Vaupés

La prevención es la mejor opción: Procuraduría rindió cuentas frente al avance del Programa de Modernización de la Entidad en su segunda fase



Por **Ángela María Rivera Bohórquez**

Asesora Oficina de Prensa

Tras el primer año de ejecución de la segunda fase del Programa de Modernización, el pasado 29 de noviembre de 2012 la Procuraduría General de la Nación entregó al país los resultados de los tres proyectos desarrollados y que tienen por objeto contribuir al mejoramiento de la gestión pública e incrementar los niveles de cumplimiento del sector, bajo la premisa de que *'la prevención es la mejor opción'*.

La Cultura de la Legalidad y la Integridad; el Índice de Gobierno Abierto (IGA) y el Diagnóstico y Diseño del Modelo de Gestión Preventivo de la Procuraduría General de la Nación, fueron los frentes de trabajo que durante este año convocaron tanto a las firmas contratadas para el desarrollo de los proyectos como a los funcionarios de la Entidad expertos en las diferentes temáticas, lo cual garantizó resultados acordes con la realidad misional y normativa del Ministerio Público.

Durante el evento que convocó el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, y que contó con la participación del señor Diego Arisi, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismo multilateral con el cual la República de Colombia suscribió

el préstamo que ejecuta la Procuraduría, se conocieron los resultados de las consultorías y los lineamientos previstos para el año 2013.

En su discurso de apertura el jefe del Ministerio Público señaló que *"Prevenir integralmente es promover e impulsar un conjunto de acciones tendientes a evitar la ocurrencia de un hecho, a partir de la elaboración y aplicación de alertas tempranas. Esta noción comporta propósitos tales como el fortalecimiento de las políticas públicas, la vigilancia permanente de la actividad del Estado y, de ser el caso, la imposición de sanciones disciplinarias. El resultado de todo ello es el crecimiento social en términos democráticos y la consecuente legitimación institucional por vía del fortalecimiento de los canales de comunicación de la sociedad y el Estado. Es éste nuestro principal propósito en la ejecución del programa de fortalecimiento institucional, que guiará el actuar de la Procuraduría durante los próximos tres años de ejecución contractual. No seremos inferiores a las exigencias que nos hemos propuesto en procura de fortalecer el ejercicio de la función preventiva, y para ello esperamos seguir contando con el apoyo no sólo del Banco Interamericano de Desarrollo*

sino de la sociedad civil y de todos los actores involucrados".

Al finalizar la convocatoria se llevó a cabo un conversatorio sobre las tres temáticas, al que asistieron como invitados los doctores Carlos Fernando Galán Pachón, secretario de Transparencia de la Presidencia de la República; César Caballero, director de Cifras y Conceptos; Carlos Lemoine, presidente del Centro Nacional de Consultoría; Carlos Zapata Cárdenas, director del Archivo General de la Nación, bajo la moderación del procurador delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales, Carlos Augusto Mesa Díaz.

A continuación algunos de los resultados de las tres consultorías presentadas.

Cultura de la Legalidad y la Integridad

Como parte del proyecto piloto que le permitió a la Procuraduría conocer los índices de la cultura de la legalidad y de la integridad y sus componentes, fueron encuestados 1.705 servidores públicos de cinco gobernaciones, seis alcaldías, dos ministerios y un instituto del orden nacional; se



► El jefe del Ministerio Público dio a conocer los resultados de tres proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que buscan contribuir al mejoramiento de la gestión pública e incrementar los niveles de cumplimiento de este sector. Bogotá, 29 de noviembre de 2012.

realizaron 60 entrevistas semiestructuradas y 13 talleres con 211 participantes, dentro de los cuales se seleccionaron empresarios, organizaciones sociales, la academia, juntas de Acción Comunal, jueces de Paz y conciliadores en Equidad.

Con respecto al índice de cultura de la legalidad, entendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes que debe tener toda persona hacia el cumplimiento de las leyes y que tiene como objetivo dar un espectro más amplio al funcionario público acerca de cómo actuar; la calificación otorgada por los encuestados frente a la percepción que tienen sobre el tema es de 61.2, lo que significa que sienten que en el país hay una débil cultura de la legalidad.

Otro de los hallazgos interesantes consistió en que los encuestados perciben una mayor confiabilidad en las siguientes entidades públicas: la Procuraduría General de la Nación, con un 68%; la Fiscalía General de la Nación, con un 61%; la gobernación del departamento en el que laboran, con un 60%; las Fuerzas Militares con un 59% y el Gobierno Nacional con un 58%.

Esta investigación, que fue desarrollada por el Centro de Proyectos para el Desarrollo (CENDEX) de la Universidad Javeriana, y que puede ser consultada en la página

de intranet de la Entidad, se convertirá en piedra angular de posteriores trabajos preventivos institucionales.

Índice de Gobierno Abierto, IGA

El Índice de Gobierno Abierto es un sistema de monitoreo de normas anticorrupción que tiene como objetivos generar alertas tempranas sobre irregularidades administrativas, promover el cumplimiento de buenas prácticas y prevenir las sanciones disciplinarias y la ocurrencia de actos de corrupción.

Las gobernaciones que obtuvieron mejores resultados en la aplicación del indicador (2011 - 2012) fueron: Antioquia con 77 puntos, Risaralda con 75.6, Atlántico con 72.9, Huila con 70.1 y Cesar con 66.1.

Para el caso de las alcaldías, cuatro municipios ocuparon los primeros lugares: Envigado con 84.69, Sabaneta con 83.53, Retiro con 82.69 y Peñol con 82.30. El quinto lugar correspondió al municipio de Tocancipá, Cundinamarca con 82.21.

Los menores puntajes municipales correspondieron al desempeño de Mompox, Bolívar 25.99; El Retén, Magdalena 25.75; Montecristo, Bolívar 25.37; El Carmen de Bolívar, Bolívar 25.37 y Zapayán, Magdalena

con 24.60. Con estas alcaldías el Ministerio Público tiene previsto el desarrollo de actividades preventivas de acompañamiento durante el año 2013.

Diseño del Modelo de Gestión Preventiva

Finalizado el año 2012, el contratista Asociación Marqués y Uriza-Sphera Consulting entregó el diagnóstico de la función preventiva, el diseño del nuevo modelo con cinco recomendaciones que permitirán la continuidad del proyecto, así como óptimos resultados en el desarrollo del mismo.

Dentro de las líneas de acción previstas para la consolidación del nuevo modelo de gestión preventiva están: contar con una estructura que permita la adecuada coordinación y articulación de todas las acciones; fortalecer sustancialmente los recursos que se destinan para su gestión; generar procesos e instancias de producción y gestión del conocimiento; robustecer la cultura preventiva, y crear instancias de coordinación que garanticen el desencadenamiento de sinergias entre los procesos relacionados con las diferentes funciones misionales. P

El jefe del Ministerio Público en permanente contacto con la ciudadanía

Por *Jose Díaz Barraza*
Periodista Oficina de Prensa

Uno de los principios que contempla el Plan Estratégico 2009-2012 y que orienta las actuaciones del Ministerio Público es “El accionar institucional que incluye la responsabilidad social frente a los más vulnerables en condiciones de equidad y respeto al ordenamiento jurídico”, por ello, el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, como represen-

tante de la sociedad, mantuvo un permanente contacto con la gente durante este periodo.

Conocer de primera mano la problemática de las comunidades afrocolombianas, indígenas, mujeres, niños, niñas, adolescentes y demás sujetos vulnerables, fue uno de los principales objetivos del jefe del Ministerio Público, quien en el 2012 recorrió diferentes zonas del país. P



En la ciudad de Cali, durante la presentación de la estrategia “A lo bien la Procuraduría te respalda”, el procurador general mantuvo una conversación con los rectores de diferentes instituciones educativas.



En Villavicencio un grupo de mujeres expresó al procurador Ordóñez su preocupación por la situación actual de la juventud del departamento del Meta.



En Quibdó (Chocó), el Procurador General de la Nación escuchó atentamente las apreciaciones de los habitantes de este departamento.



En un bus articulado el procurador general, Alejandro Ordóñez Maldonado, hizo un recorrido por la ciudad de Medellín y compartió con los usuarios del transporte público.



Estudiantes del colegio San Francisco Javier ubicado en San Juan de Pasto abordaron al jefe del Ministerio Público para exponerle sus inquietudes acerca de las funciones de la Entidad.



Durante la inauguración de la Procuraduría Provincial de San Gil, Santander, ciudadanos de este municipio se acercaron a saludar al jefe del Ministerio Público.



El jefe del Ministerio Público trasladó su despacho por un día al municipio de Málaga (Santander) para atender las inquietudes de los ciudadanos de esta región del país.



En Montería, Córdoba, la ciudad del sombrero vueltiao, sostuvo una reunión con líderes comunitarios.



- ▶ En el 2012 se iniciaron las jornadas de conciliación extrajudicial en derecho en las que se han atendido hasta la fecha más de 600 personas.
- ▶ El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, se desplazó a la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, para escuchar la problemática de los habitantes del municipio de Gramalote.



Los estudiantes del “Gimnasio Los Caobos” de Chía (Cundinamarca), recibieron la visita del doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, quien los instruyó sobre como llegar a ser “El Nuevo Ciudadano Colombiano”, programa bandera de la Procuraduría General de la Nación.





IEMP

(2009 - 2012)

un cuatrienio de realizaciones



El jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado recibió la certificación del Sistema de Gestión de Calidad por el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2008 otorgada por el entonces director ejecutivo del Icontec, Fabio Tobón.

Por **Christian Mora Padilla**
Director IEMP

En el periodo 2009-2012, el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) se consolidó como un centro de pensamiento en temas de derecho disciplinario y contratación. Asimismo, contribuyó al cumplimiento de los ejes misionales de la Procuraduría General de la Nación, tuvo un papel importante en la formulación de algunas políticas públicas, ingresó formalmente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y adelantó también algunas gestiones en el marco de la internacionalización del Instituto dentro del proceso de certificación ISO 9001:2008.

Los principales logros del Instituto durante el cuatrienio 2009-2012 fueron:

- El registro de marca del IEMP y de la marca Innova.
- La obtención de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad con respecto a los requisitos de la norma ISO 9001:2008 - NTC- ISO 9001:2008 por parte del ICONTEC.
- La función delegada en el IEMP por la Procuraduría para impartir capacitación a conciliadores.
- La inclusión de la Procuraduría y del IEMP como parte del Consejo del Programa Nacional de Ciencias, Tecnologías e Innovación en áreas sociales y humanas.
- La inauguración de la nueva sede, moderna y funcional, ubicada en el piso 16 de la sede central de la Procuraduría.
- El diseño de diversas piezas de comunicación, tales como: logotipo, página web, portafolio de servicios, video institucional, video rendición de cuentas 2011 y el boletín Innova (impreso y virtual).
- La reforma integral de las normas que rigen el funcionamiento del IEMP y la implementación del manual de programación en el Instituto.
- La realización de actividades de incidencia nacional e internacional como: congresos internacionales de Derecho Disciplinario, de Conciliación y Arbitraje y Contratación Estatal, congresos de conciliación, valorización, cooperativismo, encuentros nacionales del Ministerio Público y jornadas de reflexión con la participación de altos dignatarios del Gobierno nacional y de la academia.
- Las capacitaciones dirigidas a los personeros de todo el país y la publicación del Estatuto del Personero.
- El fortalecimiento de las redes de formadores, investigadores del IEMP y de la red de escuelas del Estado.
- Las investigaciones y socializaciones adelantadas en temas directamente relacionados con el papel de la Procuraduría.
- Las actividades de comercialización de sus productos y servicios con diferentes entidades del Estado y particulares, así como la formalización de convenios con diversas entidades y universidades.
- Los avances alcanzados en el proceso de certificación de competencias laborales de servidores de la Procuraduría en la norma "Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización".
- El observatorio del Sistema Penal Acusatorio.

Este fue un cuatrienio de realizaciones que hicieron merecedor al IEMP del reconocimiento como mejor equipo de trabajo de la Procuraduría General de la Nación, y el conferido por la Confederación Italiana de Cooperativas por la publicación de las políticas públicas del sector cooperativo colombiano en los últimos 30 años y por su participación en el Congreso Internacional de Cooperativismo que se cumplió en Cartagena, en el marco del año internacional de las cooperativas promovido por la Organización de las Naciones Unidas. **P**

Por **Fernando Brito Ruiz**
 Procurador primero delegado para
 la Vigilancia Administrativa



En su trasegar por la Procuraduría General de la Nación el doctor Fernando Brito Ruiz se desempeñó como procurador delegado para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, para la Policía Nacional, tercero delegado ante el Consejo de Estado y primero para la Vigilancia Administrativa. Así mismo ejerció como procurador encargado de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares y de la Sala Disciplinaria.

12 años de labor en la PGN

Me solicitó la Oficina de Prensa de la Procuraduría que escribiera algunas líneas con motivo de mi retiro de la Entidad. Son muchas las ideas que cruzan por la mente, después del largo período en que me he desempeñado como Procurador Delegado, distinción y oportunidad que me brindaron los procuradores generales Edgardo Maya Villazón y Alejandro Ordóñez Maldonado, en momentos en que no esperaba ni pensaba trabajar en la Procuraduría.

No puedo olvidar que cuando empecé tenía las nociones y los conocimientos generales que un abogado puede tener del derecho disciplinario, pero desconocía los detalles y la profusión de disposiciones de esta especialidad, así como las particularidades de cada una de sus áreas. Así, todo fue un largo aprendizaje.

Tampoco tenía las nociones y la experticia que demanda una actuación tan exigente como el proceso verbal, donde se imparte justicia disciplinaria en el curso de una audiencia pública, lo que requiere un conocimiento detallado de las normas, un manejo con pleno respeto por los derechos y las garantías del investigado, pero que igualmente exige ponderación y aplicación de criterios de justicia, en un escenario donde se está expuesto en cada minuto a las vicisitudes del debate jurídico que se trava en el curso de la audiencia.

Ha sido un dilatado y continuado ciclo de obtención de conocimientos, de trabajo

dedicado y responsable, de grandes tensiones pero igualmente de importantes logros y satisfacciones. Todo ello ha sido posible gracias a que siempre tuve el apoyo, la asesoría y el acompañamiento de fieles y consagrados colaboradores de esta Entidad, a quienes debo pleno reconocimiento. Gracias a su compromiso con la Institución, se consolidaron equipos de trabajo eficientes y pensando en el país.

Por ello no puedo dejar pasar la ocasión para hacer ver que la Procuraduría General de la Nación, que tiene a su cargo la defensa y protección de los derechos de los asociados, cuenta con funcionarios entregados a su labor, leales, competentes, fieles a los más caros principios de honestidad y comprometidos con el ejercicio pulcro de las funciones encomendadas.

En lo personal, sólo agradecimiento y reconocimiento puedo tener para con quienes me permitieron a lo largo de estos doce años desempeñarme profesionalmente, para quienes me brindaron su colaboración irrestricta, su experiencia y conocimientos, su amistad y compañerismo, reconocimiento que debo hacer igualmente a mi esposa María Cristina y a mis hijos Andrés Felipe y Juan Camilo, quienes siempre me apoyaron y me rodearon de su comprensión y afecto. Casi una tercera parte de mi vida laboral transcurrió en esta Institución y sólo reconocimientos puedo tener para con ella. *P*

La PGN llegó al barrio Las Palmitas



Por cuarto año consecutivo, la Procuraduría General de la Nación realizó su jornada humanitaria, esta vez en Bogotá, en el barrio Las Palmitas ubicado en la localidad de Kennedy.



Además de una gran ‘explosión’ de alegría, en este encuentro se percibió la gratitud de las más de 400 personas beneficiadas.



Con cantos y villancicos el coro de la Procuraduría amenizó esta jornada. Además la PGN instaló una mesa de trabajo para atender las inquietudes de la comunidad, a la que se unió la Registraduría Nacional, entidad que tramitó y entregó documentos de identificación a niños, jóvenes y adultos.



88 familias que se dedican al reciclaje y que fueron víctimas de un incendio en su barrio, recibieron un mercado, una colchoneta, cobijas y juguetes para los niños, gracias al aporte generoso de los servidores de la Entidad en Bogotá.

Una sonrisa se dibujó en su rostro gracias a la generosidad de los servidores de la Procuraduría que se unieron a esta causa.

